

---

## **Cambio de titularidad de actividades sujetas al régimen de comunicación ambiental**

---

### **Descripción**

---

Solicitar cambio de titularidad para aquellos locales que dispongan de licencia de apertura de actividad calificada o exenta (sujetas o no al procedimiento de comunicación previa), para el ejercicio de actividades de carácter comercial, industrial o de servicios.

---

### **¿Quién lo puede solicitar?**

---

Toda persona física o jurídica que esté interesada en el ejercicio de una actividad calificada o exenta en un establecimiento que ya cuente con la preceptiva licencia pasando éste a ser su titular.

---

### **Requisitos**

---

El establecimiento debe contar con la oportuna licencia calificada o exenta para el ejercicio de la actividad.

---

### **Cuando solicitarlo**

---

Como mínimo un mes antes de pasar a ejercer la actividad el nuevo titular.

---

### **Documentación a presentar**

---

#### **Si realiza el trámite de forma presencial:**

**Instancia de solicitud de comunicación de nuevo titular de actividad**, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del **D.N.I ó N.I.E.** del nuevo titular de la actividad/ y de su legal representante, en su caso.
- Si el **solicitante** fuera:
  - **Sociedad:** deberá aportarse fotocopia de la escritura de constitución de la Sociedad y de los poderes de representación de quien firma la instancia. (Los originales se acompañarán a efectos de su cotejo en el registro de entrada).
  - **Comunidad de Bienes:** deberá aportarse copia del contrato constitutivo de dicha Comunidad, suscribiendo la instancia la totalidad de los comuneros o quienes ostenten la representación de éstos, siempre que acredite dicha representación. (Los originales se acompañarán a efectos de su cotejo en el registro de entrada).
- **Documento de cesión de derechos** sobre la actividad, suscrito por el anterior titular de la misma y por el nuevo titular.

En caso de que el **anterior titular** fuera:

- **Sociedad:** deberá suscribir la cesión su legal representante, aportando fotocopia de los poderes, con el original para su cotejo.
  - **Comunidad de Bienes:** deberán suscribir la cesión los comuneros o quien ostente la representación de éstos, aportando copia del contrato constitutivo de la Comunidad, y del poder en su caso. (Los originales se acompañarán a efectos de su cotejo en el registro de entrada).
- Fotocopia del Alta IAE del nuevo titular y Baja IAE del anterior titular.
  - DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE EN EL QUE SE EMPLAZA LA ACTIVIDAD, según lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
  - Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento (para titulares distintos de los catastrales).
  - Para el caso en que la actividad que se solicite lleve aparejada la ejecución de obras, deberá presentar COPIA CON SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA GENERAL DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS o en su caso LICENCIA DE OBRAS.

- Datos que permitan la localización de la **anterior Licencia** concedida por la Administración o fotocopia de la misma.

#### **Si realiza el trámite en línea:**

Deberá acceder con **Certificado Digital** o con DNI-e.

Si el solicitante fuera una Sociedad o Comunidad de Bienes deberá acceder con un Certificado Digital de entidad, que acredite la representación de quien firma la solicitud.

#### **Documentación a adjuntar:**

- **Documento de cesión de derechos** sobre la actividad, suscrito por el anterior titular de la misma y por el nuevo titular.

En caso de que el **anterior titular** fuera:

- **Sociedad:** deberán suscribir la cesión los comuneros o quien ostente la representación de éstos, aportando copia del contrato constitutivo de la Comunidad, y del poder en su caso.

- **Comunidad de Bienes:** deberán suscribir la cesión los comuneros o quien ostente la representación de éstos, aportando copia del contrato constitutivo de la Comunidad, y del poder en su caso.

- Fotocopia del Alta IAE del nuevo titular y Baja IAE del anterior titular.
- DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE EN EL QUE SE EMPLAZA LA ACTIVIDAD, según lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento (para titulares distintos de los catastrales).
- Para el caso en que la actividad que se solicite lleve aparejada la ejecución de obras, deberá presentar COPIA CON SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA GENERAL DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS o en su caso LICENCIA DE OBRAS.
- Datos que permitan la localización de la **anterior Licencia** concedida por la Administración o fotocopia de la misma.